



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

El Pleno del Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de junio de 2016, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Licencias de Autotaxis y demás Vehículos de alquiler.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se publicará el texto integro de dicha modificación, considerándose aprobado definitivamente dicho Acuerdo, en el momento de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Oropesa 4 de julio de 2016.-El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

Nº. I.-4890